

135

JUAN MAURICIO GARCIA
SECRETARIO

ACTA N° 238

En la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en el local de la Sede Social de la Cooperativa Falucho de Vivienda Ltda. ubicada en la calle Gral. Paz N° 440 de esta ciudad, siendo las once horas y no habiéndose reunido la mitad más uno de los Delegados de los Distritos Electorales, se decide esperar una hora más, conforme al artículo 32 del Estatuto Social. Transcurrida la misma se verifica que de conformidad al Libro de Asistencia de Asociados a esta Asamblea, se encuentran presentes los siguientes Delegados: por el Distrito Tandil: Delegados Titulares: asociado N° 7845 LUJAN MAURICIO, asociado N° 8041 GUSTAVO DESIATE, asociado N° 326 OSVALDO MONTEMARTINI, asociada N° 7816 DE FRANCESCO MAURA, asociada N° 7847 RIO MICAELA y asociado N° 1078 VALDEZ PEDRO; por el Distrito Capital Federal: asociado N° 6272 HERRERO FERNANDO, asociado N° 7671 DEMATTEIS SIMON y asociado 7861 GARIN HECTOR representado por poder por el Delegado HERRERO; por el Distrito Gran Buenos Aires: asociado N° 7757 LUCAS JUGHANI, asociado N° 8866 MUÑOZ ISMAEL y asociado N° 8859 EIDELMAN MIGUEL representado por poder por el Delegado JUCAS JUGHANI y por el Distrito Necochea: asociada N° 4915 CIANCAGLINI SILVIA. Asimismo, se encuentran presentes los miembros del Consejo de Administración Presidente Dr. Ricardo J. M. Buquete, Vicepresidente Sr. Juan Cruz Dematteis, Secretario Sr. Antenor Mansilla, Tesorera María E. Martínez y también están presentes el Sr. Síndico Sr. Andrés Estobidar y el Auditor Externo Dr. José Luis Bianchini y los consejeros suplentes Carlos Andrés Mansilla y Juan De la Vega. Por Secretaría se informa que se han examinado las credenciales presentadas por los delegados presentes, comprobándose que las firmas del Presidente y Secretario de cada una de las Asambleas Regionales concuerdan con las registradas en las respectivas Actas, y se han verificado los datos de identidad y empadronamiento de los Delegados presentes. Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 20.337 en su artículo 50, antes de darse por constituida la Asamblea General de Delegados se solicita

126

185

JUAN MANUEL GARCIA
SECRETARIO

a los asambleístas que se pronuncien sobre la autenticidad, legitimidad y mérito de las credenciales de los señores delegados presentes y representación invocada. Solicita la palabra el delegado MONTEMARTINI, para mocionar que se aprueben las credenciales de todos los delegados presentes. Puesta a votación la única moción existente, se obtiene el siguiente resultado: A favor: trece (13) votos. En contra: ninguno. En consecuencia la moción del Delegado MONTEMARTINI, queda aprobada de la siguiente forma: Apruébanse por unanimidad las credenciales de todos los Delegados presentes y la representación invocada por cada uno de los once Delegados integrantes de esta Asamblea General. A continuación, el Sr. Secretario manifiesta que queda definitivamente constituida la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa Ealucho de Vivienda Ltda., de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley 20337, el Artículo 30, inc. b) del Estatuto Social y el Artículo 94 del Reglamento Interno. A continuación, el Sr. Presidente procede a dar lectura al siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos Delegados para que en representación de la Asamblea aprueben el Acta y la firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Explicación del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3º) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración en el presente ejercicio económico, desde el acta 1502 al acta 1525. 4º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance y Estados Complementarios y Anexos, Informe del Síndico y de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico N° 45 (01/07/16 al 30/06/17) y Proyecto de Distribución de Excedentes. 5º) Elección de un Consejero Titular y dos Suplentes, por finalización de mandato de: Señora María Eugenia Martínez, Carlos Andrés Mansilla y Juan José De la Vega. 6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, por finalización de mandato, en reemplazo de: Cr. Andrés Errobidart y Cra. Lorena Paola González. Artículo 32º) del Estatuto: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Nota: La documentación a considerar por la Asamblea se encuentra a disposición de los asociados en: Capital Federal: Esmeralda 909 - 3º A; en Bahía Blanca: Lamadrid 63; en Gran Buenos Aires: La Jarilla 3486 - Ciudad Evita - La Matanza, en Necochea: 67 N° 2957, en Mar del Plata: Alsina 2578 y Tandil: Gral. Paz 440. Nota Importante: A efectos de verificar que los asociados incluidos en las listas de candidatos para Delegados, Consejeros y Síndicos no se encuentren comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 64º) de la Ley 20337, las mismas deberán ser presentadas con una antelación no menor de veinte días a la fecha señalada para la Asamblea Regional de Distrito y Asamblea General Ordinaria, caso contrario las listas que se presenten fuera de término serán rechazadas. Las presentaciones podrán efectuarse en los mismos lugares donde se exhibe la documentación para la Asamblea. Finalizada la lectura, el Presidente indica que corresponde tratar en particular cada uno de los puntos de la misma. Punto Primero: Designación de dos Delegados para que en representación de la Asamblea aprueben el Acta y la firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario. Pide la palabra el delegado HERRERO quien mociona concretamente se designen para firmar el Acta a los Delegados DE FRANCESCO MAURA y GUSTAVO DESIATE. No habiendo otra moción se lleva a votación la única existente obteniéndose el siguiente resultado: A favor: trece (13) votos. En contra: ninguno. Quedando en consecuencia aprobada por unanimidad esta moción resultando designados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario los Delegados asociado N° 8041 DESIATE GUSTAVO y asociada N° 7816 DE FRANCESCO MAURA. Punto Segundo: Explicación del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. Toma la palabra el Sr. Presidente he informa que se ha convocado a la Asamblea fuera de término, en este caso las múltiples actividades desarrolladas

impidieron dar cumplimiento a la realización dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio. A pesar de que la administración de la cooperativa se realiza en su totalidad en tiempo real y que las auditorías trimestrales nos permiten ir dando respuesta a temas contables durante el ejercicio, hay procedimientos de conciliación y de control que hacen al cierre, que a veces por falta de tiempo de los consejeros responsables no es factible hacer. Este año fue con 3 meses de demora, hecho que no ha perjudicado la dinámica actual de la Cooperativa. Pide la palabra el Delegado HERRERO y manifiesta que es conciente de los ingentes esfuerzos que se hacen para convocar en término, que considera aceptable las explicaciones y mociona que se apruebe el informe del Presidente. No habiendo otra moción se lleva a votación la única existente obteniéndose el siguiente resultado: A favor: trece (13) votos. En contra: ninguno. Quedando en consecuencia aprobada por unanimidad esta moción y aceptadas las explicaciones. Punto Tercero: Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración en el presente ejercicio económico, desde el acta 1502 al acta 1525. Por Presidencia y conjuntamente con la lectura de las actas N° 1502 al acta N° 1525, se da un informe de lo actuado, que si bien está explicitado en la Memoria Anual de la Cooperativa, se entiende importante destacar algunas cuestiones en relación a las obras en ejecución y que se transcribe a continuación: **Casa Central Tandil, Obras Concluidas en trámite de escrituración:** 200 viviendas Tandil, Falucho XXII, 100 viviendas RAUCH Falucho I; **Obras en Construcción:** 276 viviendas Tandil, Falucho LIII; Fideicomiso Serrano Tandil; Falucho XXVIII: Calle 25 de Mayo 615 - Tandil; Municipalidad de Tapalque 48 viviendas; 96 viviendas con Asociación Civil Corazón Tandilense; **Delegación Gran Buenos Aires:** Complejo Las Jarilla Ciudad Evita; Fideicomiso Proyecto EL ESPORAL - SÓCIRA - FALUCHO: Consorcios de Ciudad Evita. **Delegación Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Fideicomiso CHORROARIN 530 CABA, Fideicomiso CHORROARIN 970 CABA, Obra Ecuador 374 CABA; **Gestiones Varias:** Gestión de la Cooperativa como empresa constructora, Gestión en el Registro de Constructores de la República Argentina. Gestiones en la Municipalidad de Tandil, **Integración Cooperativa:** Actividades realizadas en forma conjunta con la Cooperativa de Servicios Culturales "El Horniguero" Ltda., Actividades Convenio Falucho - Pecootra Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Microcréditos; Integración con Cooperar, Unicoop, Federación de Cooperativas de Vivienda y Servicios Públicos de La Matanza y Redecoop, **Otras gestiones ante el Estado:** Instituto Nacional de Cooperativismo y Mutuales (INAES) y Secretaria de Participación Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires, Secretaria de Tierra y Habitat. Pide la palabra el Delegado DESIATE para mocionar concretamente que se apruebe todo lo actuado por el Consejo de Administración durante el presente ejercicio, conforme todas las actas en tratamiento y se apruebe también el informe de Presidencia. No habiendo otra moción, se lleva a votación la única existente, con el siguiente resultado: A favor trece (13) votos. En contra: ninguno. En consecuencia, la moción es aprobada por unanimidad, reconociendo así al Consejo de Administración la buena tarea efectuada. Punto Cuarto: Consideración y aprobación de la Memoria y Balance y Estados Complementarios y Anexos, Informe del Síndico y de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico N° 45 (01-07-2016 y el 30-06-2017) y Proyecto de Distribución de Excedentes: Por Presidencia se procede a dar lectura a la Memoria, Activo, Pasivo, Estado de Resultados, Distribución de Excedentes, Cuadros, Notas al Balance, Informes del Auditor y del Síndico, contestando el Sr. Presidente y el Sr. Auditor externo los requerimientos e inquietudes de los Delegados. Luego de algunas consideraciones y debate entre los Delegados es puesto a consideración de la Asamblea el Punto Cuarto del Orden del Día. Pide la palabra el Delegado asociado N° 8866 MUÑOZ ISMAEL, quien sostiene que siendo satisfactoria la exposición del Sr. Presidente, mociona se apruebe la documentación correspondiente a este punto del Orden del Día. No habiendo otras mociones, se lleva a votación la única existente con el siguiente resultado: A favor: trece (13) votos. En contra: ninguno. En consecuencia, la moción queda aprobada por unanimidad. Punto Quinto: Elección de un Consejero Titular y dos Suplentes, por finalización de mandato de: Señora Maria Eugenia Martínez, Carlos Andrés Mansilla y Juan José De La Vega. Por Presidencia se

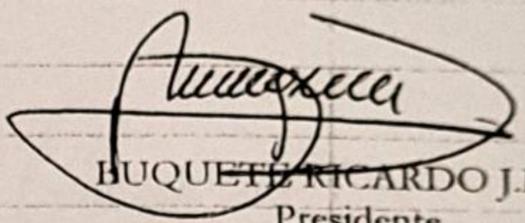
137

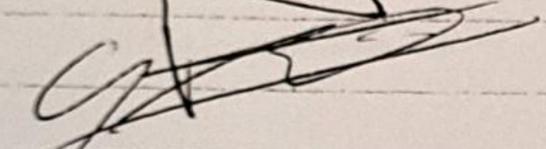
137

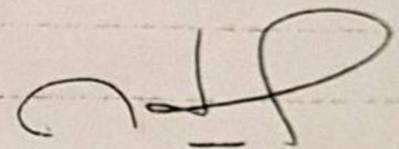
MANUEL GARCIA
SECRETARIO

informa que conforme al Acta N° 1532 del Consejo de Administración, no ha sido presentada ninguna lista proponiendo Consejeros y Síndicos, en consecuencia queda a libre consideración de los asambleístas la elección de autoridades. Se produce un intercambio de opiniones luego del cual el Delegado VALDEZ PEDRO propone sean electos como Consejero Titular Matia Eugenia Martinez como Consejeros Suplentes el Dr. Carlos Andrés Mansilla y el Arq. Juan José de la Vega. El Sr. Presidente pregunta si hay alguna otra moción, no habiéndola se lleva a votación la única existente con el siguiente resultado: A favor: trece (13) votos. En contra: ninguno. En consecuencia la moción queda aprobada por unanimidad, resultando electos, como Consejero Titular: la asociada N° 3327 Lic. MARIA EUGENIA MARTINEZ y como Consejeros Suplentes: el asociado N° 6756 Dr. CARLOS ANDRÉS MANSILLA y asociado N° 7740 Arq. JUAN JOSE DE LA VEGA. Punto Octavo: Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, por finalización de mandato, en remplazo de: Cr. Andrés Errobidart y Cra. Lorena Paola González. Atento no haber listas presentadas con candidatos conforme se tratata en el punto anterior y luego de un intercambio de opiniones se procedió a la elección, resultado electos por trece (13) votos positivos y ninguno en contra como Síndico Titular el asociado N° 7003 Cr. Andrés Errobidart y como Síndico Suplente la asociada N° 7616 Cra. Lorena Paola González. No habiendo más temas para tratar y siendo las trece horas del día de la fecha, el Sr. Presidente da por concluidas las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.


MANSILLA ANTONOR
Secretario


BUQUETE RICARDO J.M.
Presidente


GUTAVO DESIATE
Asociado N° 8041


DE FRANCESCO MAURA
Asociado N° 7816